

DIEGO PÉREZ DE MESA

EL COSMÓGRAFO DE RONDA

450 Aniversario de su nacimiento (1563-2013)

ANTONIO R. ACEDO DEL OLMO ORDÓÑEZ (IERS)

RESUMEN: Diego Pérez de Mesa, nacido en la ciudad de Ronda hace 450 años, es una de las personalidades más importantes del llamado Siglo de Oro español. Estudió en la Universidad de Salamanca y fue catedrático en las universidades de Alcalá de Henares y Sevilla. En Italia pasó un largo período como consejero del embajador en Roma. Este ilustre cosmógrafo rondeño, fruto maduro de toda una tradición intelectual que se ha denominado Escuela de Salamanca o Española, se le puede considerar como un auténtico humanista que cultivó, prácticamente, todas las áreas del saber. Su producción científica y literaria es muy amplia, aunque gran parte inédita, que abarca la astronomía, la historia, la navegación, la geografía, las matemáticas, la astrología judiciaria, la filosofía, la moral y la política.

PALABRAS CLAVE: Cosmografía, astronomía, astrología, historia, geografía, náutica, cartografía, enseñanza, supernova, cometa, instrumentos astronómicos, estado mesocrático, democracia, moral, geocentrismo, heliocentrismo, corruptibilidad del cielo, filosofía, política, solidaridad, humanista.

SUMMARY: Diego Pérez de Mesa, born in Ronda 450 years ago, is one of the most important characters of the so-called Spanish Golden Age. He studied at the Salamanca University and he was a lecturer of the universities in Alcalá de Henares and Seville. He spent a long time in Italy as an advisor to the ambassador in Rome. This distinguished cosmography scientist, a seasoned representative of all the intellectual tradition behind the so-called Escuela de Salamanca o Española, can be considered a real humanist who practiced virtually of areas of knowledge. His scientific and literary output was very broad, although in most part unpublished. It involves astronomy, history, navigating, geography, mathematics, judicial astrology, philosophy, morality and politics.

KEY WORDS: Cosmography, astronomy, astrology, history, geography, navigation, cartography, learning, supernova, comet, astronomy instruments, mesocratic state, democracy, moral, geocentrism, heliocentrism, incorruptible heavens, philosophy, politics, solidarity, humanist.

En abril de 2010, durante el curso “Excelencias de la tierra. Patrimonio cultural de Ronda y la Serranía” celebrado en el Convento de Santo Domingo (Ronda), disfruté de una interesante conferencia realizada por el escritor e investigador Antonio Garrido Domínguez titulada “Universalidad del patrimonio literario rondeño. Ayer y hoy”. En su intervención hizo referencia a los olvidados rondeños ilustres y entre ellos a Diego

Pérez de Mesa, que destacó en diversas áreas del conocimiento, incluida la astronomía. Tras finalizar el acto me acerqué para felicitarle y preguntarle por el citado personaje. Terminada nuestra charla, creció mi curiosidad por este singular rondeño y comencé a investigar sobre él.

Este trabajo es una aproximación a la figura y obra de Diego Pérez de Mesa en el 450.º aniversario de su nacimiento.

1. LA COSMOGRAFÍA

En la España del siglo XVI, la astronomía se cultivó en relación con la cosmografía, la astrología y sus distintas aplicaciones (medicina, meteorología, agricultura...), el cómputo del tiempo y los problemas del calendario, la filosofía natural o cosmología y como disciplina autónoma. La cultivaron cosmógrafos, pilotos, profesores de universidad, humanistas, médicos, clérigos, maestros, funcionarios y algún noble o aristócrata.

VÍCTOR NAVARRO BROTONS. Universidad de Valencia-CSIC

El término Cosmografía se usó en el siglo XV como sinónimo de Geografía, debido principalmente a la difusión de una obra del astrónomo, matemático y geógrafo griego Claudio Ptolomeo (siglo II d. C.), que dividía la Cosmografía en Uranografía, o estudio de los cielos, y Geografía o estudio de la Tierra.¹ Esta obra de Ptolomeo era desconocida en la Europa medieval y fue traducida por primera vez al latín por Jacopo d'Angelo, entre los años 1400 y 1406. D'Angelo decidió titularla *Cosmografía*, y en la introducción de la obra indicaba que había traducido 'Geografía' por 'Cosmografía' porque Ptolomeo había tratado de fundamentar la primera, particularmente la determinación de las coordenadas de los lugares, con métodos astronómicos.²

En los primeros años del siglo XVI, Geografía y Cosmografía siguieron usándose como sinónimos. El humanista Antonio de Nebrija, tras conocer en Bolonia la *Geographia* de Ptolomeo, la introduce en Salamanca escribiendo su *Introductorium*

¹ F. J. TAPIADO, "La Tierras y los Cielos de El Quijote", en AA. VV., *La Ciencia y el Quijote*, J. M. Sánchez Ron (ed.), Barcelona, Crítica, 2005, p. 52.

² V. NAVARRO BROTONS, "La Cosmografía en la época de los Descubrimientos", en AA. VV., *Las relaciones entre Portugal y Castilla en la época de los Descubrimientos y la Expansión colonial*, A. M. Carabias Torres (ed.), Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1994, p. 195.

Cosmographicum, interesándose sobre todo por el aspecto matemático de la obra, destacando la idea de esfericidad de la Tierra y la posibilidad de establecer medidas precisas y lograr cuantificar cualquier lugar de la esfera terrestre.³ La obra de Nebrija es considerada como el inicio y principal motor de la revolución cosmográfica del humanismo científico español, donde el ingrediente esencial fue la condensación en un solo volumen de antiguos modelos de pensamiento geográfico para nuevas realidades procedentes de los viajes transoceánicos. Al comienzo de la obra Nebrija avisa al lector de la necesidad de esta doble base metodológica para adquirir un buen conocimiento cosmográfico:⁴

*Si la entrada inicial y elementos de Cosmografía
saber deseas, serán estas nonadas asaz.
Si mayores conocer quieres, lee bien los libros
que Estrabón escribió y Plinio y Mela también,
que Ptolomeo, raíz de este arte, que Festo Avieno
ha compuesto en canción, que el Bizantino nos dio,
que el pío Eneas y que Antonio, aquellos te digo
en los que Solino cosas de asombro contó,
y a historiadores todos, pues representar la tierra
es para ellos labor la más grande y principal.
Mientras, contento vete y aqeste nuestro trabajo
sin despreciarlo, lector amigo, léelo.*⁵

A medida que avanzaba el siglo fue ampliándose el objeto de estudio de la Cosmografía. En 1538, el cosmógrafo real honorario Pedro de Medina tituló a una de sus obras *Libro de Cosmographía*, en que se declara *una muy provechosa descripción del Mundo, es a saber, de los Cielos y estrellas, Sol y Luna y elementos*, añadiendo que el termino incluía la Geografía y la Hidrografía.⁶

³ S. BURGUEÑO ARJONA, *El saber astrológico a finales del siglo xv en la Universidad de Salamanca*, Ediciones Universidad de Salamanca, 2009, p. 34.

⁴ A. SÁNCHEZ, "Cosmografía y humanismo en la España del siglo xvi: la *Geographia* de Ptolomeo y la imagen de América" [en línea], *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. xv, 354, 2011, <www.ub.edu/geocrit/sn/sn-354.htm> [consulta: 18/09/2012].

⁵ *Ibidem*.

⁶ V. NAVARRO BROTONS, "La Cosmografía en la época...", p. 195.

*Cosmografía es descripción del mundo. Dícese de Cosmos, nombre griego que quiere decir 'mundo', y grapho, 'descripción'. Así que Cosmografía es una descripción del mundo. En esta descripción hay Geografía e Hidrografía. La Geografía es descripción de la Tierra, y así se dice de Geos que es 'Tierra'. La Hidrografía es descripción de la mar, y dicese de hidros que es 'agua'. Pues de esta descripción de cielos y elementos de que el mundo es compuesto, al presente, tratemos.*⁷

En 1552, Felipe II creó la cátedra de Cosmografía en la sevillana Casa de Contratación donde, desde primeros del siglo XVI, se impartía instrucción en materias de Cosmografía, se diseñaban y construían instrumentos y se centralizaba y sistematizaba la información.⁸ Para Víctor Navarro Brotóns, catedrático de Ciencias Físicas en el Departamento de Historia de la Ciencia y Documentación de la Universidad de Valencia, el establecimiento del cargo de cosmógrafo cronista en 1571, en el marco de la reforma del Consejo de Indias iniciada por Juan de Ovando, y la creación en 1582 de Academia de Matemáticas, en la corte, significó un nuevo impulso para la actividad astronómica en relación con la Cosmografía.⁹

La Astronomía comienza a adquirir cada vez más relevancia y, como indica la investigadora M.^a Isabel Vicente Maroto (Universidad de Valladolid), no es posible separarla de la Cosmografía y la Geografía:

*Los cosmógrafos se dedicaron no solo a la descripción de las tierras y mares conocidos y a la confección de mapas y cartas, sino también al estudio del movimiento de los cuerpos celestes y a la elaboración de tablas astronómicas, pues ambos temas estaban íntimamente relacionados, debido a que los datos astronómicos eran imprescindibles para el trazado de las cartas y padrones, tanto terrestres como marítimos. Sin olvidar que las tablas con las coordenadas geográficas eran también necesarias para la confección de los horóscopos. Pero la ciencia medieval y renacentista, al igual que ocurre en los otros campos del saber, está muy ligada a la Teología, y por ello todas sus cuestiones no pierden nunca de vista el elemento sobrenatural y la posible repercusión de los temas físicos en la cuestión teológica de la intervención divina en el mundo.*¹⁰

⁷ M. A. VICENTE MAROTO, "La revolución cosmográfica a partir de los viajes colombinos", en AA. VV., *Cristóbal Colón, 1506-2006 historia y leyenda: Congreso Internacional*, C. Varela Bueno (ed.), Huelva, Universidad Internacional de Andalucía, 2006, p. 89.

⁸ V. NAVARRO BROTONS, "Astronomía y Cosmología en la España del siglo XVI", *Los orígenes de la Ciencia Moderna. Actas año XI y XII*, Canarias, Fundación Canaria "Orotava" de Historia de la Ciencia-Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, 2007, p. 189.

⁹ *Ibidem*, p. 190.

¹⁰ M. A. VICENTE MAROTO, "La revolución cosmográfica...", p. 89.

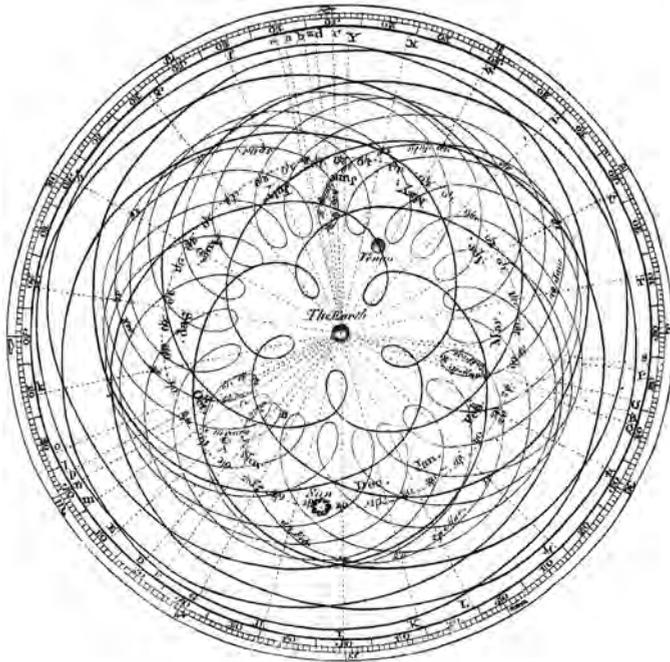


Figura 1. Representación del movimiento aparente del Sol y los planetas desde la Tierra (sistema geocéntrico).
(Encyclopaedia Britannica, 1777)

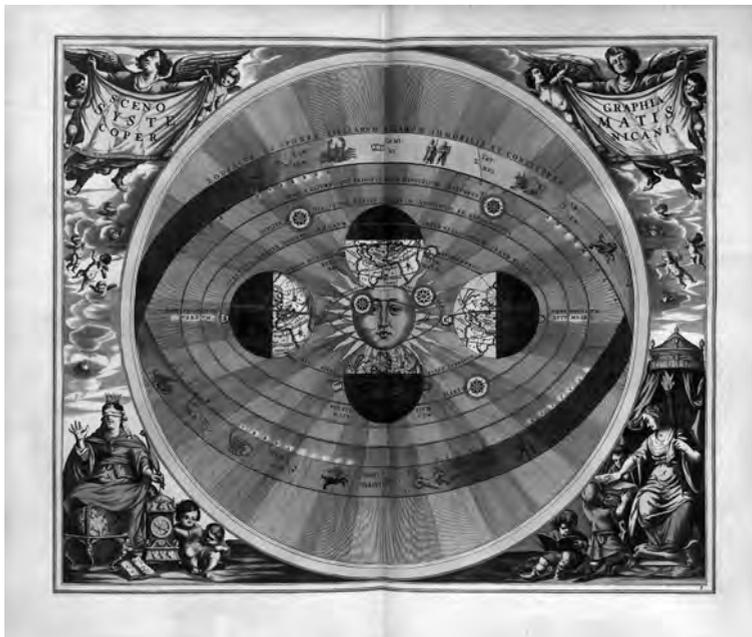


Figura 2. Sistema heliocéntrico, del Atlas Coelestis seu Harmonica Macrocosmica, de Andreas Cellarius (1661)



Figura 3. El gran Cometa de 1577. Grabado de Georgium Jacobum von Datschitz (1577)

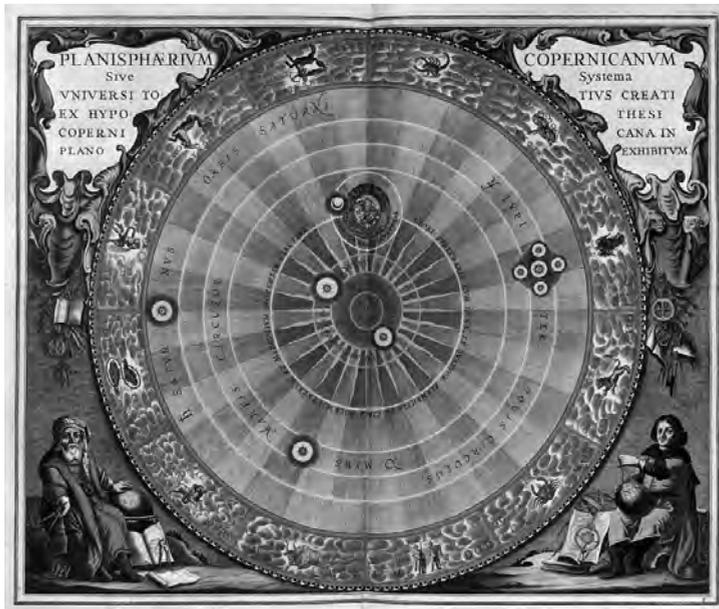


Figura 4. La concepción de Copérnico sobre el Universo, del Atlas Coelestis seu Harmonica Macrocosmica, de Andreas Cellarius (1661)

Además, el siglo XVI marca el inicio de los enfrentamientos con las doctrinas cosmográficas tradicionales tras la difusión de la teoría heliocéntrica¹¹ en la obra *De Revolutionibus* (1543) de Nicolás Copérnico. Se considera que el descubrimiento de América y los viajes de circunnavegación motivaron a Copérnico a dar base matemática a su nueva y revolucionaria teoría:¹²

*Durante las décadas finales del siglo XVI, la obra de Copérnico fue ampliamente utilizada por los cosmógrafos españoles como una técnica matemática nueva y que algunos autores defendieron que el heliocentrismo no era contrario a las Sagradas Escrituras y examinaron sus consecuencias desde un punto de vista exclusivamente físico.*¹³

Juan de Aguilera, titular de la cátedra de Astrología (1550-1560), promueve la introducción de la teoría copernicana en los estatutos de la Universidad de Salamanca, iniciativa insólita en la Europa de la época. En 1561 se actualizan los planes de estudios de la cátedra de Matemáticas y Astrología de la Facultad de Artes, paso obligado para todos los estudiantes que desearan obtener grados en medicina,¹⁴ orientando los contenidos hacia conocimientos tan necesarios en esos tiempos como la Cosmografía y la navegación. El plan de estudios se centra fundamentalmente en la Astronomía y en el segundo año incluye la posibilidad de analizar el sistema heliocéntrico de Copérnico:¹⁵

En la cátedra de Astrología, el primer año se lea en los ocho meses Esphera y Theóricas de planetas, y unas Tablas, en la sustitución, Astrolabio. El segundo año, seys libros de Euclides y Arithmética, hasta las raíces cuadradas y cúbicas, y el Almagesto de Ptolomeo, o su

¹¹ La teoría copernicana es un modelo matemático predictivo de un sistema heliocéntrico según el cual la Tierra y los planetas se mueven alrededor de un Sol relativamente estacionario y que está en el centro del Sistema Solar, desbancando a la Tierra como centro del Universo (teoría geocéntrica de Claudio Ptolomeo). El heliocentrismo fue propuesto en el siglo III a.C., sin éxito, por el astrónomo griego Aristarco de Samos.

¹² E. NAVARRO DE OÑA, y M. P. LAGUNA CAMPOS, *Jerónimo Muñoz y la supernova de 1572*, Valencia, Ayuntamiento, 2008, p. 29.

¹³ R. GARCÍA CÁRCEL et ál., *La España de los Austrias II, Economía, sociedad, gobierno y cultura (siglos XVI-XVII)*, *Historia de España*, Carolina Reoyo (coord.), vol. 7, Madrid, Espasa-Calpe, 2004, p. 557.

¹⁴ En esta época, los médicos recibían en las universidades conocimientos de Astrología para el tratamiento de la mayoría de las enfermedades. La Astrología, que usaba métodos de la Astronomía de posición para encontrar las posiciones de los astros, tenía un carácter parecido a lo que entendemos actualmente como Psicología.

¹⁵ A partir del Plan de Estudios de 1594 fue obligatorio en la Universidad de Salamanca la lectura del texto copernicano (segundo cuatrimestre del segundo curso).

*Epítome de Monte Regio, o Geber, o Copérnico, al voto de los oyentes; en la sustitución, la Esphera. El tercer año, Cosmographía, o Geographía, un introductorio de Iudiciaria y Perspectiva, o un instrumento al voto de los oyentes; en la sustitución lo que pareciere al catedrático comunicado con el rector.*¹⁶

Además, hay que añadir a este auge de la Astronomía, la observación de eventos celestes de distinta naturaleza como los eclipses de sol y los doce cometas visibles durante el periodo comprendido entre la segunda mitad del siglo XVI y la primera del siglo XVII, incluido el Gran Cometa de 1577 que se contempló en el firmamento durante más de setenta días y fue observado por los ilustres astrónomos Jerónimo Muñoz y Tycho Brahe, quien desmintió, con pruebas basadas en sus observaciones y medidas, que los cometas eran de naturaleza atmosférica. Pero, sin duda, los dos grandes acontecimientos fueron las supernovas¹⁷ de 1572 y la de 1604, conocida como la supernova de Kepler, que apareció en la constelación de Ofiuco, donde otro espectáculo celeste se estaba produciendo: la conjunción de Marte y Júpiter. Johannes Kepler escribió que la supernova competía en brillo con Júpiter y que tenía el color de un diamante.¹⁸

*Las conclusiones filosóficas incoadas por las supernovas de 1572 y 1604, y confirmadas plenamente por las teorías planetarias de Kepler, revolucionaron la ciencia astronómica. Pero las nuevas estrellas no solo explotaron en el cielo, sino también en las mentes de los legos en Astronomía.*¹⁹

Estos eventos dieron lugar en el Viejo Continente a una gran variedad de escritos y publicaciones en los que progresivamente se fue cuestionando el modelo aristotélico del Universo. Nuestro país, contrariamente a lo que se ha mantenido, participó activamente, quedando como prueba numerosos manuscritos donde se registran las

¹⁶ M. ESTEBAN PIÑEIRO, "La Astronomía en la España del primer tercio del siglo XVII", *Anuario del Observatorio Astronómico de Madrid para 2007*, Madrid, Instituto Geográfico Nacional, 2006, p. 369.

¹⁷ Explosión estelar de carácter cataclísmico que libera una gran cantidad de energía y que hace desaparecer la estrella progenitora. Este evento cósmico puede manifestarse de forma muy notable, incluso a simple vista, en lugares de la esfera celeste donde antes no se había detectado nada en particular. Las supernovas dejan tras de sí objetos compactos en forma de estrellas de neutrones o incluso agujeros negros, y son las responsables del enriquecimiento del medio interestelar en átomos pesados, entre ellos muchos de los necesarios para el sostenimiento de la vida.

¹⁸ P. MURDIN y L. MURDIN, *Supernova*, Cambridge, Cambridge University Press, 1989, p. 32.

¹⁹ *Ibidem*, p. 36.

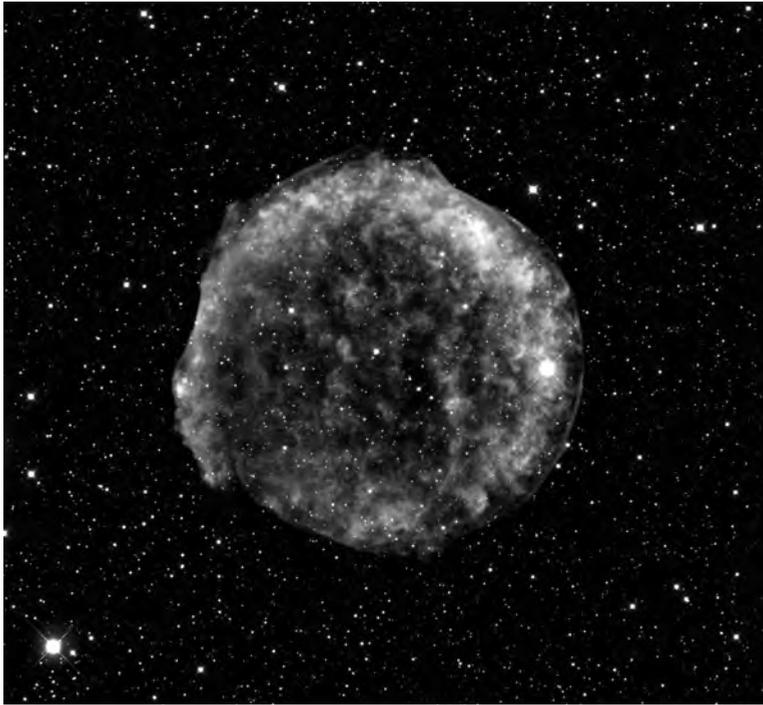


Figura 5. Supernova de 1572 (NASA/MPLA/Calar Alto Observatory, Oliver Krause et ál.)

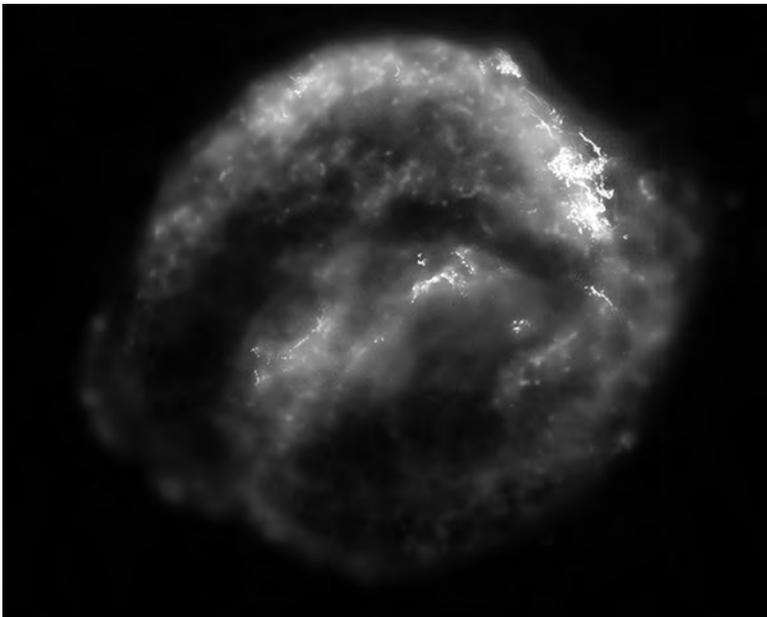


Figura 6. Supernova de Kepler (1604) (NASA/ESA/JHU/R.Sankrit & W. Blair)

mediciones y reflexiones, de muchos astrónomos y cosmógrafos españoles de la época, sobre los eventos celestes que observaron.²⁰

En resumen, el cosmógrafo era astrónomo, geógrafo, naturalista y cartógrafo. Como astrónomo, observaba la esfera celeste y la cartografiaba, indicando la ubicación y movimiento de los cuerpos celestes, siendo una potente herramienta para los navegantes. Como geógrafo y naturalista conocía todo el planeta en su conjunto. Y como cartógrafo, el cosmógrafo llevaba a un mapa toda la información obtenida.

2. SEMBLANZA BIOGRÁFICA

Licenciado Diego Pérez de Mesa, rondeño, profesor competentísimo que había leído las Matemáticas en Alcalá, y autor de varias obras sobre esta ciencia y otras afines.

FCO. RODRÍGUEZ MARÍN, cervantista español, 1905

Diego Pérez de Mesa, nacido en Ronda el 17 de diciembre de 1563, era cosmógrafo, matemático, historiador, filósofo y astrólogo. Escribió toda clase de tratados astronómicos, matemáticos, astrológicos, geométricos, náuticos y geográficos. Este ilustre rondeño es nombrado por el historiador Federico Lozano Gutiérrez como uno de los hijos de Ronda que más se distinguió en el pasado.²¹ Juan Pérez de Guzmán escribió que fue uno de los hombres más sabios de su época²² y Marcelino Menéndez Pelayo lo referencia en su obra *La Ciencia Española*, editada en 1879.²³ El cosmógrafo rondeño fue testigo en su infancia de la guerra contra los moriscos y de la victoria del duque de Arcos en la llamada “Rebelión de las Alpujarras” y que el propio Pérez de Mesa indica en el libro *Primera y segunda parte de las Grandezas y cosas notables de España (1595)*.²⁴ Este conflicto aconteció en el Reino de Granada entre 1568 a 1571,

²⁰ M. ESTEBAN PIÑEIRO, “La Astronomía en la España del primer tercio...”, p. 369.

²¹ F. LOZANO GUTIÉRREZ, *Historia de Ronda*, edición y estudio introductorio de Pedro Sierra de Cózar y Francisco Ruiz Cañestro, Ronda, Editorial La Serranía-Real Maestranza de Caballería de Ronda, 2005, p. 177 (facsimil de la edición de 1905).

²² J. PÉREZ DE GUZMÁN, “Ríos Rosas y la poesía en Ronda, en el siglo actual”, *La Ilustración Española*, años xxxiv-xxv, 1885, p. 10.

²³ M. MENÉNDEZ PELAYO, *La ciencia española: polémicas, indicaciones y proyectos*, Madrid, Imprenta Central de Víctor Sáiz, 1879, p. 215.

²⁴ L. PEREÑA VICENTE, “Política y educación democrática”, en D. PÉREZ DE MESA, *Política o Razón de Estado. Convivencia y educación democráticas*, Madrid, CSIC, 1980, p. xvi.

durante el reinado de Felipe II, y en donde la población morisca del reino se alzó contra la “Pragmática Sanción de 1567”, que limitaba las libertades religiosas y culturales de dicha población. En el año 1577, Pérez de Mesa marchó a Salamanca para estudiar Arte y Teología en la Universidad, donde se encuentran documentos relativos a sus matrículas durante cinco cursos: 1577-1578, como bachiller artista, los dos siguientes cursos como teólogo, falta la matrícula de 1580-1581 y en el curso 1581-1582 también como teólogo y bachiller. Entre sus profesores hay que destacar, entre otros, a Domingo Báñez, Juan de Guevera, Fray Luis de León y el eminente matemático Jerónimo Muñoz, que debió influir en la gran afición que Pérez de Mesa tenía por las Ciencias Exactas.²⁵ De hecho, el escritor y enciclopedista español Cristóbal Suárez de Figueroa, en 1615, le catalogaba como uno de los mejores matemáticos modernos de Europa.²⁶ El afamado Muñoz fue también astrónomo, geógrafo, ingeniero y hebraísta valenciano; dio clases de Astronomía en Valencia (1563-1578) y fue nombrado catedrático de Matemáticas en la Universidad de Salamanca en el año 1578. Publicó, a petición del rey Felipe II, un trabajo titulado *Libro del Nuevo Cometa* sobre el descubrimiento de la aparición de una supernova en 1572, observada también por el astrónomo danés Tycho Brahe, que la llamó *stella nova* (estrella nueva). Esta supernova estaba situada en la constelación de Casiopea y fue observada por primera vez en noviembre de 1572, cuando superaba en brillo al planeta Venus. El fenómeno astronómico fue visible durante el día y permaneció hasta marzo de 1574, en que dejó de ser visible a simple vista. Las observaciones y mediciones de la supernova que realizó Jerónimo Muñoz fueron las más tempranas y exactas efectuadas en Europa.²⁷ Este evento debió de ser observado por Pérez de Mesa desde Ronda cuando tenía unos ocho o nueve años, y quizás le influenció en su decisión de ser cosmógrafo.

Entre los astrónomos propiamente dichos figura en el primer lugar, y por derecho propio, el valenciano Jerónimo Muñoz (1520-1584), que fue profesor en las universidades de Ancona, Valencia y Salamanca. A pesar de practicar astrología judiciaria y sacar pronósticos de los cometas de 1572 y 1577, su valor radica en las observaciones rigurosamente científica de los mismos y en concreto las correspondientes al primero, que no era tal —en aquella época la palabra cometa tenía un valor impreciso—, sino la misma nova descrita, más tarde, por Tycho Brahe. Jerónimo Muñoz, no solo supo darse cuenta del carácter especial de ese ‘cometa’, sino que observó que carecía de paralaje, lo cual

²⁵ *Ibidem.*

²⁶ *Ibidem*, p. xxix.

²⁷ E. NAVARRO DE OÑA, y M. P. LAGUNA CAMPOS, *Jerónimo Muñoz...*, p. 51.

*demostraba que tenía que estar en el mundo celeste y no en sublunar, como pretendían sus enemigos los filósofos aristotélicos, y que, por tanto, en el cielo también se daba la corrupción y el cambio que estos consideraban exclusivo de nuestro mundo. Su obra sobre el tema es anterior a la de Tycho, y fue traducida al francés y al latín rápidamente. Y es curioso que Tycho —que en sus libros cita reiteradamente con elogios a Jerónimo Muñoz— dé como fecha de aparición la misma que este.*²⁸

En la época de Pérez de Mesa aconteció otro extraordinario evento astronómico: la supernova de 1604, descubierta por Kepler en la constelación de Ofiuco. Sin duda, también fue observada por el rondeño e incluso es posible que en los primeros momentos del evento celeste. En septiembre de 1604 muchos astrónomos se hallaban observando una región del cielo donde se iban aproximando lentamente los planetas Marte y Júpiter. Debido a esta singular conjunción, bastantes observadores vieron la supernova en su primera aparición, cuando su luz iba todavía en aumento. El acontecimiento fue también observado por los astrónomos chinos y coreanos, quedando registrado en sus anales. La observación de una supernova a simple vista es un suceso que ocurre muy raramente; en el último milenio solo se han observado cinco en nuestra galaxia.

Pero continuemos con nuestro protagonista rondeño, que consigue graduarse como maestro en Artes en Salamanca. Hacia 1586 ocupó la cátedra de Matemáticas y Astronomía de la Universidad de Alcalá de Henares,²⁹ en la que, según las Constituciones del Cardenal Cisneros, explica temas sobre la Esfera, la Aritmética, la Geometría de Bravardini y la perspectiva común del arzobispo Contanoerieni.³⁰ En el año 1591 hizo oposiciones a la cátedra de Matemáticas en Salamanca, consiguiéndola por treinta y dos votos contra catorce y trece de los otros dos opositores, el licenciado Serrano y el doctor Talavera, pero no tomó posesión debido a que decidió continuar en Alcalá de Henares, quizás para estar más cerca de la Real Academia de Matemáticas y de la Corte de Madrid.³¹ El expediente de la oposición de Diego Pérez de Mesa se conserva en los procesos de cátedras del Archivo Universitario de Salamanca:

El siete de diciembre de 1591 obtiene en propiedad la cátedra de Astrología, que estaba vacante por muerte del maestro Jerónimo Muñoz (fol. 450). En el mes de octubre (día 19) por orden

²⁸ J. VERNET, *Historia de la Ciencia Española*, Barcelona, Editorial Alta Fulla, 1998, pp. 121-122 (facsimil de la edición realizada por el Instituto de España en 1976).

²⁹ M. ESTEBAN PIÑEIRO, *Del Saber de las Estrellas. Libros de Astronomía en la Biblioteca Complutense*, Madrid, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid, 2009, p. 219.

³⁰ G. DÍAZ DÍAZ, *Hombres y documentos de la Filosofía española*, Madrid, CSIC, 1998, vol. 6, p. 390.

³¹ L. PEREÑA, "Política y educación...", p. xxvii.

del Claustro de la Universidad se había convocado la oposición (fol. 451) y el 16 de diciembre firmó Pérez de Mesa las oposiciones y juró ante el rector Lic. D. Pedro de Deza y el notario y secretario don Bartolomé Sánchez guardar los estatutos de la Universidad con esta fórmula: “En Salamanca, domingo, a las cinco de la tarde, que se contaron diecisiete días del mes de noviembre de dicho año ante el licenciado don Pedro de Deza, rector del estudio y universidad de la dicha ciudad de Salamanca, e por ante mí el notario y secretario Bartolomé Sánchez, oppuso escritos el dicho licenciado Messa, dijo que se oponía y oppuso a la dicha cátedra de propiedad de Astrología e juró de guardar los estatutos de la Universidad”. El dicho señor Rector le admitió por opositor a la cátedra, Francisco Diego Ximénez y el Maestro de Silva, presente, y yo el dicho notario y secretario pasó ante mí Batholomé Sánchez, notario y secretario (fol. 451 v.).

El dos de diciembre se celebraron las oposiciones exponiendo Mesa, ante el tribunal nombrado al efecto (fol. 463), el capítulo quinto del libro tercero del Almagesto (De particularibus inaequalitatis solaris portionibus) de Tolomeo. Pérez de Mesa nombró por procurador al Dr. Francisco López de Alarcos (fol. 464). La votación fue celebrada a continuación con el recuento de votos considerados legítimos después de resolver las distintas reclamaciones presentadas por los opositores (fol. 465-466). [...] No obstante, dicen las actas, Mesa “se fue de la Universidad sin tomar la posesión ni decir ninguna cosa a nadie de la Universidad” (fol. 450). El 18 de febrero de 1592 el rector convoca el Claustro y dice “que el lic. Messa, que había llevado la cátedra de Astrología, le había escrito una carta que en Alcalá le daban cierto partido porque se quedase en aquella Universidad y que le había parecido quedarse allí. Por tanto que, si a sus mercedes les parecía, que se vacase la dicha cátedra” (fol. 470). Consecuentemente se procedió a la publicación de la “vacatura de la cátedra que ganó el licenciado Serrano de la que proveyó a 21 de marzo, vísperas de Ramos de 1592”.³²

Un mes antes de obtener la cátedra en la Universidad de Salamanca, cuyo sueldo era de unos cuatrocientos ducados, el Claustro de la Universidad de Alcalá de Henares había examinado una solicitud de Pérez de Mesa para una subida de sueldo y el rector, el Dr. Chacón, propuso:

El licenciado Mesa, catedrático en Matemáticas de esta Universidad, es persona, como el claustro sabe, la más inminente de cuantas hay en su facultad en España, y que es tan curioso que es muy sabido su curiosidad y que actualmente está vaca la cátedra de Matemáticas en Salamanca y le ruegan vayan a tomar la dicha vaca [...].³³

³² *Ibidem*, p. xv.

³³ *Ibidem*, p. xxv.

Y propuso al claustro se aumentara con doscientos ducados la dotación que tenía la cátedra para que Pérez de Mesa no abandonara Alcalá. Tras este episodio tuvo que regular su situación académica, convalidando el título de maestro en Artes obtenido en la Universidad de Salamanca, defendiendo públicamente unas cuestiones de la *Política* de Aristóteles.³⁴ Para Salvador Rus Rufino, doctor en Filosofía, Derecho e Historia, las razones que le animaron a tomar esta determinación fueron probablemente dos:

*De un lado, en Alcalá profesaban eminentes matemáticos como Gonzalo Frías, Pedro de Castro, Juan de Herrera y Pedro Esquivel. De otro, probablemente, Pérez de Mesa deseaba ser nombrado académico de la Real Academia de Matemáticas de Madrid, fundada en el año 1582 por Felipe II y cuyo primer director fue Juan de Herrera. Entre los años 1589 y 1591 las noticias sobre Pérez de Mesa son escasas. Además de dar clases en Alcalá se conocen pocos datos más. Son años de una segunda etapa de formación. Un tiempo dedicado al estudio intenso, la maduración y desarrollo de ideas. Años en los que repiensa y perfila el sistema de pensamiento. Un período de silencio externo y a la vez de crecimiento intelectual.*³⁵

En 1595 marcha, por decisión del rey Felipe II, a Sevilla, como titular de una cátedra de Matemáticas que creó el Cabildo en colaboración con la Universidad de Mareantes,³⁶ que fue una institución emblemática, junto a la Casa de la Contratación y al Consulado de Comercio de Sevilla, constituida por los maestros, capitanes, pilotos y dueños de navíos que realizaban la Carrera de Indias, y que promovió la creación del Real Colegio de San Telmo. Las lecturas en dicha Universidad debían hacerse en castellano y no en latín, como era obligado en la época. Pérez de Mesa aprovechó este periodo de su carrera docente para redactar en castellano sus obras científicas, que destacan por su orden didáctico y por su valor pedagógico.³⁷ Permaneció en Sevilla hasta 1600 enseñando Astronomía, Aritmética, Geometría Práctica y Astrología con sus aplicaciones a la Medicina y al arte de navegar. Tras su etapa hispalense pasó un largo período en Italia como consejero del cardenal Gaspar Borja y Velasco, embajador en Roma y virrey de Nápoles, y a quien dedicó la gran obra de este periodo: *Política o Razón de Estado sacada de Aristóteles*. En esta obra se pone de manifiesto otra

³⁴ G. DÍAZ DÍAZ, *Hombres y documentos...*, p. 390.

³⁵ S. RUS RUFINO, "La noción de la ley en la política o razón de estado", *Persona y derecho: Revista de fundamentación de las Instituciones Jurídicas y de Derechos Humanos*, 20, 1989, pp. 243-244.

³⁶ M. ESTEBAN PIÑEIRO, *Del Saber de las Estrella...*, p. 219.

³⁷ L. PEREÑA, "Política y educación...", p. xxviii.

faceta importante de su vida: sus ideales políticos que lo consagran, más que un teorizante de la democracia, en un político pragmático:³⁸

Diego Pérez de Mesa era un científico en el sentido estricto de la palabra: un matemático y un cosmógrafo, que le permitió llevar a la interpretación política su experiencia de las ciencias de la naturaleza y su objetividad matemática, moderada y contrapesada con el equilibrio y flexibilidad que le imponía su afición por la historia y sobre todo por el condicionante, vitalmente vivido y expresado, de su circunstancia europea.³⁹

El cosmógrafo rondeño también fue un buen conocedor de la lengua árabe, siendo requerido para desvelar el curioso misterio de los “libros plúmbeos o plomos del Sacromonte de Granada”, que tanto dio de hablar a finales del siglo XVI. Y que son veintidós planchas circulares de plomo de unos 10 cm grabadas con figuras geométricas, textos en latín y extraños caracteres árabes que se dieron a llamar salomónicos o el quinto evangelio revelado por la Virgen en árabe. Este “enigma” resultó ser una falsificación histórica muy meditada y planificada por los moriscos, o cristianos viejos con intereses en la Iglesia de Granada, o unos con ayuda o instrumentalización de los otros.⁴⁰ El motivo era hermanar las dos religiones, cristiana e islámica, para evitar la persecución que se iba cerrando sobre los moriscos:⁴¹

Sabemos, además, que Diego Pérez de Mesa sabía árabe; de hecho, su nombre sale alguna vez a colación a propósito del asunto de los Plomos del Sacramonte, cuando el arzobispo D. Pedro de Castro escribió a Italia buscando a expertos en árabe que pudiesen viajar hasta Granada para colaborar en la traducción de libros. En ese momento, 1608, Pérez de Mesa se encontraba en Roma, y engrosaba la lista de posibles candidatos a traductores de los Plomos, junto con nombres tan importantes para la historia del arabismo y de la imprenta árabe en Europa como Giovanni Battista Raimondi. Es posible que Pérez de Mesa aprendiese el árabe con Diego de Urrea durante los años en que ambos coincidieron en Alcalá. Es posible también que sus intereses por el árabe estuviese relacionados con la resolución de ciertos problemas técnicos que sabemos le interesaban. En un texto que escribió como recreación y complemento del Libro

³⁸ *Ibidem*, p. LX.

³⁹ *Ibidem*, p. LXI.

⁴⁰ M. GARCÍA-ARENAL, “El entorno de los plomos: Historiografía y linaje”, *Al-Qantara*, XXIV (2), 2003, p. 295.

⁴¹ A. GARRIDO, “Los Plomos de Sacramonte”, *Gibralfaro. Revista de Creación Literaria y Humanidades*, año VIII, 62, 2009, p. 14.

de grandezas y cosas notables de España *de Pedro Medina, titulado* Primera y segunda parte de la grandeza y cosas notables de España (*Alcalá de Henares, 1595*), *Diego Pérez de Mesa incluyó un método para realizar la conversión de fechas musulmanas a cristianas, suficientemente riguroso como para corregir los errores que en punto a cronología habían realizado Ambrosio de Morales y Luis del Mármol.*⁴²

A partir de 1600, las referencias biográficas son muy imprecisas y se desconoce con exactitud la fecha del fallecimiento de nuestro ilustre rondeño, probablemente ocurrida en Sevilla. La obra *Política o Razón de Estado* sirve de argumento al investigador Gonzalo Díaz Díaz, experto en Filosofía, para datar aproximadamente dicha fecha: *Por los acontecimientos históricos en que se apoya la obra, como el asesinato de Enrique IV de Francia (1610), elección del emperador Fernando II de Alemania (1619), pontificado de Gregorio XV (1621-1623) y reinado de Jacobo I de Inglaterra (1603-1625), debió de escribirla entre 1623 y 1625, aunque la dedicatoria está datada en 1632, última fecha cierta de su cronología, por lo que su muerte debió acaecer no mucho después.*⁴³ El año 1633 es la fecha más aceptada por los investigadores.

3. LAS OBRAS

De los cursos que impartía Diego Pérez de Mesa se conservan numerosos manuscritos que son por su factura auténticos libros de textos, admirables tanto por su método, como por su originalidad y modernidad, y que lo consagran como uno de los mejores científicos del Siglo de Oro.

GONZALO DÍAZ DÍAZ, investigador emérito del CSIC

La mayor parte de los manuscritos con trabajos científicos y literarios de Diego Pérez de Mesa permanecen inéditos y pueden encontrarse en distintas bibliotecas españolas, especialmente en la Biblioteca Nacional, Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense de Madrid y en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca. Aunque la mayoría de sus trabajos son autógrafos,⁴⁴ existen otros realizados por copistas, como el

⁴² F. RODRIGUEZ MEDIANO, "Fragmentos de Orientalismo español del s. XVII", *Hispania. Revista española de Historia*, vol. LXVI, 222, 2006, pp. 251-252.

⁴³ G. DÍAZ DÍAZ, *Hombres y documentos...*, p. 391.

⁴⁴ Documento escrito totalmente a mano por su autor.

titulado *Astrología Judicial que leyó en Sevilla Diego Pérez de Mesa, catedrático de Alcalá de Henares, por mandato de nuestro señor Felipe II, año 1595*, que fue copiado por el rondeño Macario Fariñas del Corral, docto anticuario y escritor, en el año 1657, y que se encuentra en la Biblioteca Nacional.⁴⁵

*Como se puede comprobar la producción científica de Pérez de Mesa es amplia y abarca diversas ramas del saber: Historia, Astrología, Matemáticas, Náutica, Moral y Política. En mi opinión se le puede considerar como un auténtico humanista, ferviente y competentemente interesado por saberes muy diferentes entre sí.*⁴⁶

3.1. COMENTARIOS DE SPHERA

Posiblemente es una de las obras más importante de Pérez de Mesa. Se trata de un tratado, de cuatro libros, de Cosmografía, de 164 folios, redactado en Sevilla entre 1596 y 1598, y orientado a las enseñanzas que el cosmógrafo rondeño impartía como catedrático de Matemáticas en la ciudad hispalense. En la obra se define el objeto de la Cosmografía en la que Pérez de Mesa señala: *Es ciencia casi mixta con la filosofía, y por eso averigua muchas cuestiones hermosísimas de la misma filosofía, tales como si hay o no esfera de fuego en el cóncavo de la Luna, si es posible que se mueva la tierra, si se mueven los astros por sí solos o juntamente con los orbes, estando fijos en ellos, y si la sustancia del cielo es quinta esencia e incorruptible.*⁴⁷ En el libro primero, a lo largo de once capítulos, examina y discute con amplitud las cuestiones planteadas en la introducción de la obra. Niega que haya esfera de fuego en el cóncavo de nuestro satélite natural; se inclina en la teoría del movimiento espiral de al-Bitruyi (Alpetragius) para el movimiento de los cuerpos celeste, aunque también explica las teorías más conocidas de su época; considera que los cielos son de aire y no de éter o quintaesencia aristotélica, y que los astros *son mixtos, como nosotros, de purísimas sustancias de los cuatro elementos*;⁴⁸ niega la existencia y necesidad de las esferas celestes, así como la incorruptibilidad de los cielos, basándose en la supernova del año 1572, a la que llama

⁴⁵ F. J. JUEZ Y GÁLVEZ, "Un manuscrito desconocido del *Carmen de doctrina Domini nostri Iesu Christi* de Marko Marulić en la Biblioteca Nacional de Madrid", *Colloquia Maruliana*, vol. 11, 2002, p. 489.

⁴⁶ S. RUS RUFINO, "La noción de la ley en la política...", p. 246.

⁴⁷ V. NAVARRO BROTONS, "Astronomía y Cosmología en la España del siglo XVI", *Los orígenes de la Ciencia Moderna. Actas año XI y XII*, La Orotava (Santa Cruz de Tenerife), Fundación Canaria "Orotava" de Historia de la Ciencia-Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, 2007, I, p. 199.

⁴⁸ M. ESTEBAN PIÑEIRO, "La Astronomía en la España del primer tercio...", p. 374.

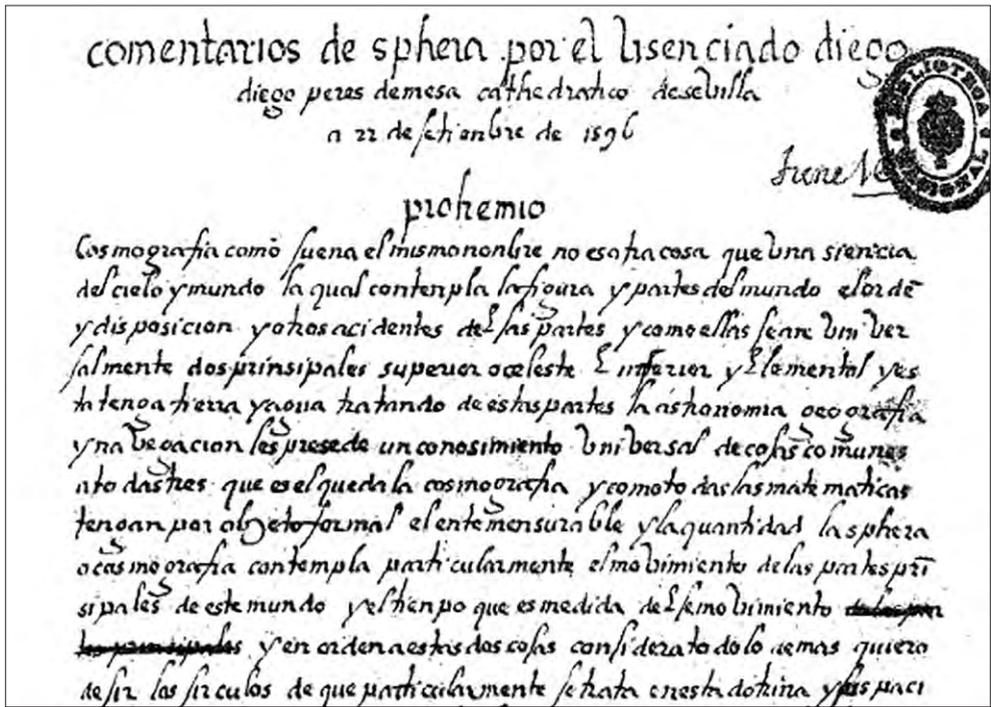


Figura 7. Página de Comentarios de Sphaera de Diego Pérez de Mesa (Biblioteca Nacional)

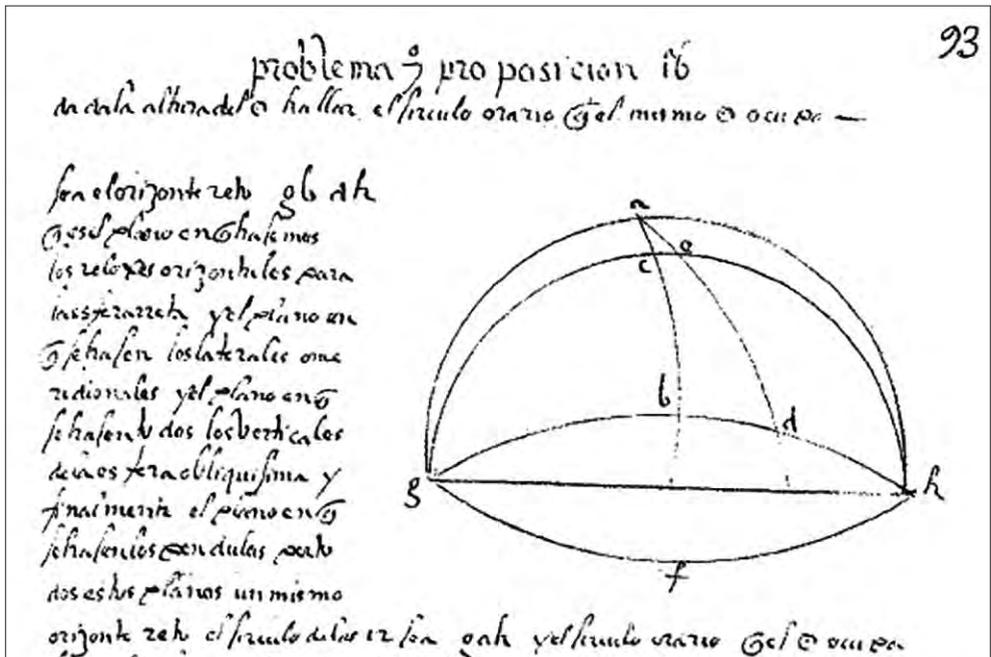


Figura 8. Página de Comentarios de Sphaera (Biblioteca Nacional)

erróneamente cometa, influenciado por su maestro Jerónimo Muñoz. Al tema del movimiento de la Tierra, aunque solo se refiere al movimiento de rotación, le dedica un capítulo completo:

Para Pérez de Mesa la cuestión no puede decidirse en términos de absoluta certeza, sino tan solo de posibilidad. Por ello admite como «posible» que la Tierra se mueva (con movimiento de rotación), aunque finalmente concluye que «más posible es que la Tierra esté quieta que no que tenga movimiento». En apoyo de esta conclusión, menciona diversos argumentos tradicionales basados en Aristóteles y Ptolomeo, así como el testimonio de las Sagradas Escrituras, que afirman que la Tierra «está fundada sobre su propia firmeza». No obstante, también expone las soluciones propuestas por Copérnico a las objeciones clásicas, tras lo cual finaliza el capítulo, dejando la cuestión abierta.⁴⁹

La obra se completa con los siguientes libros y contenidos:

- Libro segundo (ocho capítulos): meridiano, ecuador, zodíaco, coluros, trópicos, círculos polares, horarios y casas del sol. Tablas de la magnitud de la sombra meridiana y de la declinación del sol.
- Libro tercero (diez capítulos): ortos y ocasos, “accidentes” de las estrellas, planetas y signos zodiacales en la esfera oblicua.
- Libro cuarto: El tiempo, partes y medida, y fenómenos relativos al día y a la noche.

En la obra de *Comentarios de Sphera*, el rondeño Diego Pérez de Mesa analiza las teorías de Nicolás Copérnico y Girolamo Cardano, que fue filósofo, astrólogo, matemático y médico notable italiano del Renacimiento. Los investigadores opinan que este trabajo es un claro exponente del estado crítico y contradictorio en que se encontraba la cosmología clásica en el último tercio del siglo XVI, como consecuencia de la revolución copernicana.

3.2 ASTROLOGÍA O ASTRONOMÍA

Este trabajo corresponde a una concepción geocéntrica del Universo. El catedrático rondeño muestra su perfecto conocimiento de *De revolutionibus orbium coelestium*

⁴⁹ V. NAVARRO BROTONS, “Astronomía y Cosmología en la España...”, p. 199.

(sobre el movimiento de las esferas celestiales) de Nicolás Copérnico, y acepta la precisión de las tablas construidas a partir del modelo heliocéntrico del astrónomo polaco, pero rebate este sistema del mundo con argumentos físicos y astronómicos, aunque se aprecia la existencia de dudas en el cosmógrafo rondeño. Esta obra incluye métodos para levantar cartas astrales y análisis relacionados con los efectos de las conjunciones planetarias y la aparición de cometas.

3.3. *TRATADO DEL ARTE DE NAVEGAR*

Tratado teórico-práctico dividido en tres libros, considerado el estudio más completo del arte de navegar. Contiene teorías y notas descriptivas, completándose con tablas y teoremas para la realización de las prácticas y la correlación del calendario. La obra terminó de redactarse en 1603.⁵⁰

3.4. *LIBRO DE LOS MARAVILLOSOS EFECTOS DE LA LIMOSNA*

Esta obra fue publicada en Alcalá de Henares en 1589 y es la traducción del italiano del libro de Julio Folco sobre los maravillosos efectos de la limosna. El libro de Julio Folco era una antología de textos sobre la limosna y el deber de solidaridad y ayuda a los necesitados, sacada de la vida y las homilias de los santos.⁵¹

Quizás sorprenda esta temática en su obra literaria, pero Diego Pérez de Mesa es una persona solidaria, preocupada por los problemas sociales, rebelde ante las injusticias y sensible a la situación de pobreza que asolaba el país en esa época. La obra le sirvió como medio idóneo para intentar despertar la conciencia de los ciudadanos:

Y no hay porque nadie se maraville, que siendo yo tan ocupado, como toda mi universidad sabe, en estudios tan diferentes como son las Matemáticas que profeso, salga ahora con tan diferente parto del que todos pudieran imaginar. Yo no puse más que la traducción para comunicarla a mis españoles. Traduje hurtando para ello muchos ratos de mi profesión (Diego Pérez de Mesa) [...].⁵²

Todos estamos conjurados en pretender desde el primer día que comenzamos a profesar letras o algunos oficios, que nuestro propio interés y ganancia, no solamente olvidándonos del

⁵⁰ L. PEREÑA, "Política y educación...", p. xxxi.

⁵¹ *Ibidem*, p. xvii.

⁵² *Ibidem*.

bien público, pero aborreciéndolo y huyéndolo, como cosa que nos estorba y quita el tiempo para nuestros particulares, y aún de manera que nos reímos y llamamos indiferentes y necios a los que algún tanto se acuerdan y procuran el bien público o el ajeno cómo esto sea inútil (FOLCO JULIO, Libro de los maravillosos efectos de la limosna. Prólogo al lector).⁵³

3.5. PRIMERA Y SEGUNDA PARTE DE LAS *GRANDEZAS Y COSAS NOTABLES DE ESPAÑA*

Esta obra fue compuesta por Pedro de Medina, ilustre cosmógrafo y matemático sevillano, en el año 1548, y corregida y muy ampliada por Diego Pérez de Mesa en las ediciones siguientes de 1590 (Alcalá de Henares), 1595 y 1605 (Madrid).

Pérez de Mesa no realizó una simple reedición, sino que dio a la obra una estructura totalmente nueva y original, pasando de los 183 folios de la primera edición a los 344 folios de la siguiente edición que él amplió. El cosmógrafo rondeño *incorpora los últimos datos de la cosmografía y las correcciones introducidas por la reforma del calendario gregoriano que detalladamente expone y analiza. Enriquece el método histórico con la aplicación de las Matemáticas y la incorporación de los nuevos resultados de las ciencias de la naturaleza.*⁵⁴

El politólogo, pensador, jurista e historiador Luciano Pereña indica que el prólogo de este libro es una verdadera pieza didáctica de filosofía de la historia, donde fija los objetivos que se propuso en su crónica:⁵⁵

De aquí se echa de ver bien claramente cuánto sea importante y necesaria en toda república para su conservación y buena gobernación la historia y el conocimiento de todos los hechos sucedidos en todo tiempo pasado, en cualquier parte del mundo, así en la guerra como en la paz, y a ejemplo e imitación de los buenos príncipes pueden gobernar, defender y ampliar sus provincias y reinos, y conociendo los males y daños en que cayeron algunos tiranos y muchas ciudades y naciones, y la causa de ellos, pueden así mismo quitar las ocasiones de semejantes males y librar sus repúblicas de mil géneros de inconvenientes. De manera que la historia y crónica es verdaderamente una escuela de prudencia para la administración y buen gobierno de los reinos y señoríos (prologo de Pérez de Mesa).⁵⁶

En la primera parte de la obra, dedicada a la historia, Pérez de Mesa corrige y actualiza la primera edición añadiendo los acontecimientos sucedidos durante el reinado de

⁵³ *Ibíd.*, p. XVIII.

⁵⁴ *Ibíd.*, p. XXI.

⁵⁵ *Ibíd.*, p. XXIV.

⁵⁶ *Ibíd.*

Felipe II. Y en la segunda parte hace una relación de las grandezas y cosas notables de cada ciudad y pueblo, siendo una auténtica y original guía turística de España, que completó con descripciones y estudios de una serie de pueblos y ciudades que él mismo había conocido y visitado personalmente. Referente a Ronda, su ciudad natal, no aparece en la obra hasta la edición de 1595, donde Pérez de Mesa indica al referirse a ella: *Diré con verdad lo que de esta sé muy bien como testigo que soy de vista por muchos años.*⁵⁷ A continuación, algunos fragmentos abreviados sobre Ronda:

*Está la ciudad de Ronda puesta sobre una peña muy grande y de piedra fortísima, como lo manifiesta su color, que por la mayor parte es entre azul y negro. Es aquesta peña de inaccesible altura, cuanto daré a entender luego: la cual, por la parte que mira entre poniente y mediodía, se abaja de repente, y hace una entrada llana de menos de ochenta pasos, cuanto en ella caben dos lienzos de murallas y una puerta de la ciudad. De los extremos de estos lienzos comienza a irse levantando la peña poco a poco, que a menos de veinte pasos por cada parte, no tenga una altura extraña. Hácese aquella entrada porque la tierra de ambas partes, se viene de ambas partes levantando con dos cuestas, hasta a subir a la puerta de la ciudad, donde es lo muy llano, que es de muy poca anchura; aunque esta misma entrada llana se va poco a poco extendiendo a la parte contraria de la puerta, haciendo una hermosa y ancha plaza, que llaman de San Francisco o La Carrera, harto bien dispuesta para las fiestas y ejercicios, que allí hacen los caballeros y para juegos de pelota [...].*⁵⁸

*Tiene esta ciudad, desde que fue de moros, a la parte del mediodía, un arrabal que se extiende hasta la parte de poniente: llámanle Arrabal Viejo; está cercado de buenos muros y torres bien trazadas, con sus ángulos que hacen de lienzos de estos muros en muy debida proporción y arrimados en toda parte a su terraplén natural que hace la misma cuesta de la tierra, con su puerta para el servicio de la gente del arrabal para el campo y puertas en el muro principal de la ciudad para subir a ella. Ayuda a la fortaleza del mismo arrabal, que alrededor de los muros le cerca un arroyo de agua que llaman el arroyo de Las culebras, para bajar al cual desde las murallas del arrabal, aún se hace no pequeña cuesta ni poco dificultosa. Y aunque por un lado se le ofrecen a este arrabal padraos de una loma o cerro contrapuesto, con todo eso no hay muchas ciudades que se llaman fuertes en España, que lo serían más si tuviesen la disposición y fortificación de este arrabal.*⁵⁹

Tiene este foso de que voy hablando, en su principio, por donde es muy angosto, una puente de cantería muy fuerte, con un solo ojo, y cerca de ella, en lo más bajo de otras peñas, otra puente más baja y pequeña llaman La puente vieja, de que se servían los moros, siendo señores de la ciudad; porque es

⁵⁷ *Ibidem*, p. xxii.

⁵⁸ J. PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO, *La Casa del Rey Moro en Ronda*, Valladolid, Editorial Maxtor, 2009, pp. 21-22 (facsimil de la edición de 1910).

⁵⁹ *Ibidem*, pp. 22-23.

99

**SEGUNDA PARTE DE
LAS GRANDEZAS Y COSAS MEMORABLES DE ESPAÑA COMPUESTO
primamente por el Maestro Pedro de Medina vezino de Sevilla, y agora
nueuamente corregido, muy ampliado por Diego Perez de Nola Ca-
trudatico de Mathematicas en la vniuersidad de Alcalá dirigida al
muy Católico y muy poderoso Rey Don Philipe se-
gundo nuestro tenor.**

**CAPITULO. I. DEL ANDALVIA DE SVS
nombres, pueblos, y cosas notables.**



Nire los reynos, y prouin-
cias de España me parecio
començar del Andaluzia,
pues es la mas principal de
España en poblaciones, y ferilidad.
A esta prouincia llamó Tolomeo Be-
tica por el rio betis que por ella cor-
re, a quien agora llamamos Guadal-
quivir. Otros autores dizen, que se
llamo betaica por el Rey Beto.

Dize Blondosoro, que por los
Vandalos, que vinieron de Sueuia a
ella llamaron Vandalia, y despues
corrompiendo el vocablo Vanda-
luzia, y Andaluzia. Algunos au-
tores examinando el nombre anti-
gua Betica, dicen que no se llamo a

si por el rio Fetis, ni por el Rey Beto
sino que fue vocablo Chaldeo que
le puieron por su gran ferilidad, el
qual nace deste nombre Behin, que
segun la interpretacion Hebrea que
redezir tierra fertil y delectola,
qual es esta prouincia, la qual en
su gran ferilidad de todas las cosas
haze crecida ventaja a todas las ó-
tras, que del mundo se saben tan-
to, que los Poetas antiguos fingian
estar en esta prouincia los campos,
que llamauan Elisios, a donde de-
zian, que las animas de los bienauen-
turados venian despues de muer-
to, por recibir alli el galardón y pre-
mio delas obras virtuosas, y merito-
rias,

Figura 9. Página de Grandezas y cosas notables de España, capítulo dedicado a Andalucía (Biblioteca Universitaria de Sevilla)

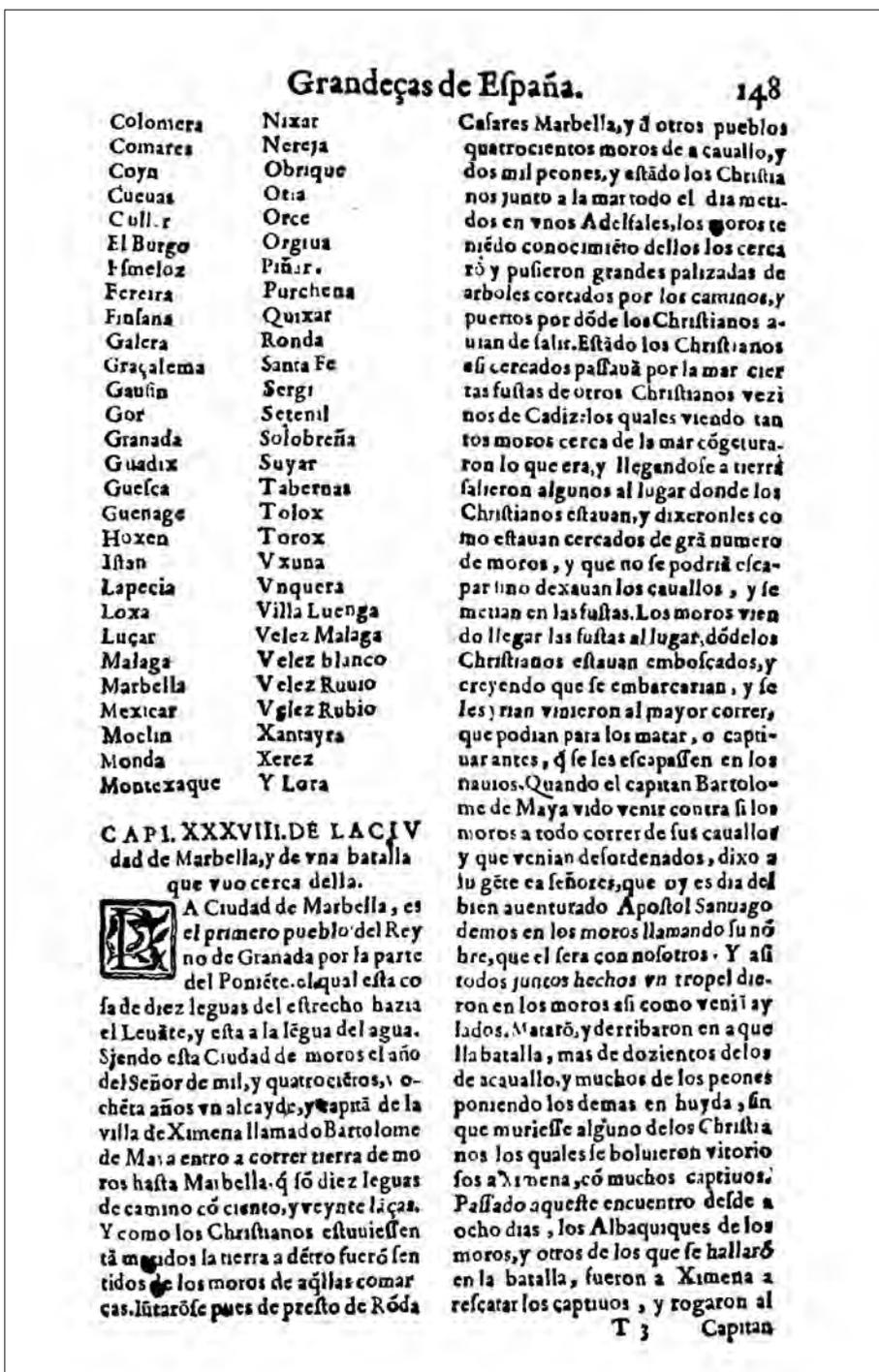


Figura 10. Página de Grandezas y cosas notables de España donde aparece Ronda en la relación de lugares a tratar (Biblioteca Universitaria de Sevilla)

otra puente de cantería es obra nueva de cristianos: junto con esta puente tiene la ciudad una puerta principal para entrar y salir, de las pocas que puede tener. Llámale la Puerta de la Puente, y es contraria a la puerta principal, que decíamos salía a la plaza de San Francisco, a la cual llaman Puerta de Almocafa, siendo solas estas dos puertas las principales de la ciudad, por donde la gente entra y sale.

Es aquel foso que rodea a la ciudad de Ronda, de mayor y menor profundidad por diversas partes. Lo menos hondo es en su principio, donde está la puente. La profundidad por esta parte es cuanto un hombre de gran fuerza y muy diestro tirador puede alcanzar hacia arriba con una piedrezuela, buscada y escogida entre aquellas con que más se puede tirar. Desde aquí va este foso siendo más profundo, por irse ahondando más al suelo y levantándose más las peñas que le hacen. Nadie sé que le haya medido; pero pedrele tantear y dar a entender de esta manera, que hay muchos hombres sanos en Ronda que no pueden sufrir a mirar esta profundidad desde lo alto, asomando la cabeza al muro, porque se desvanecen. La segunda prueba o experiencia para dar a entender aquella profundidad, es que con mucha dificultad se alcanzan a oír abajo las voces que arriba suelen dar con mucha fuerza hombres de muy entera y recia voz. La tercera prueba es que los hombres y las peñas grandes parecen cosas muy pequeñitas abajo.⁶⁰

Viene de hacia el oriente un río y métese por aquel foso, y a este río nunca le falta agua, la cual se le aumenta luego, en entrando en el foso, de una tan buena y abundante fuente, que sola ella pudiera hacer el mismo río. Dentro de este foso tiene Ronda muchos molinos de pan y muchos batanes, estando debajo de las casas muy seguros de las faltas y de las crecidas del río, y sin peligro que enemigos pudiesen estorbar la molienda. Pasa este río todo el foso, y despeñándose por aquel salto, que dije arriba, corre por medio del valle profundo que hacen las peñas del foso y una montaña de olivares frontera, donde hay muchas tierras de pan y algunas huertas y pastos de ganados. Tal es la disposición de este valle, que en cualquiera tiempo de necesidad y cerco se podrían valer de él los ciudadanos de Ronda, de manera que, con industria y buena diligencia, no se pudiese tomar la ciudad por hambre.⁶¹

3.6. POLÍTICA O RAZÓN DE ESTADO

Esta obra de filosofía política, de gran valor e importancia, es un conjunto de reglas para el gobierno de los pueblos, basándose en la filosofía política de Aristóteles, de la enseñanza que dejan los hechos históricos y de la propia experiencia de Pérez de Mesa de la situación europea.⁶² La obra permaneció inédita hasta que fue hallada en la Biblioteca Nacional y posteriormente editada por el CSIC. Luciano Pereña opina sobre este trabajo:

⁶⁰ *Ibidem*, pp. 26-27.

⁶¹ *Ibidem*, p. 27.

⁶² L. PEREÑA, "Política y educación...", p. xxxiii.

Es uno de los ensayos políticos más sensacionalistas del Siglo de Oro español [...]. Es una de las mayores aportaciones de España a la historia del pensamiento político.⁶³ Y Salvador Rus comenta: Pérez de Mesa proclama a lo largo de su obra la primacía de las leyes sobre la arbitrariedad de los gobernantes. El ordenamiento jurídico será, de un lado, el cauce y la garantía del progreso y de la libertad política del pueblo; de otro, asegurará el respeto entre los ciudadanos, la continuidad del régimen político y la seguridad del orden constitucional y jurídico.⁶⁴

Diego Pérez de Mesa es considerado, por sus ideales políticos expresados en su obra, el inventor del *estado mesocrático*, basado en un sistema social en que la clase media es preponderante. Sus ideales y repercusión política que tuvo la obra en su época han sido analizados por diversos investigadores:

El pensamiento político de Pérez de Mesa llegó a precipitar entre múltiples tensiones. Entre doctrinario y pragmático, entre apriorístico y utilitarista, entre dogmático y empirista, su postura y su figura son consustancialmente dialécticas, con todas las luces, claroscuros y sombras del barroco hispano decadente. Es una figura evanescente y de contrapunto, símbolo y trasunto de un mundo áureo y herido de muerte que miraba sus gestos y ensayaba mil modos para evitar o al menos retrasar el ocaso. También Mesa ofreció lo que él creía la mejor fórmula y el mejor remedio para la España del siglo XVII. Reorganizarse a todos los niveles, cerrando filas en torno al propio centro de gravitación de la nación y de la patria: sus clases medias [...].⁶⁵

Pérez de Mesa ha dado un paso decisivo en el proceso de actualización de la Escuela y en su intento de proyección social para que la tesis democrática no quedara reducida peligrosamente al campo de la teorización y de la utopía; su ensayo sobre la Razón de Estado es algo más que un simple informe que sirvió de canal y cauce, no pocas veces, a moralistas y profesores universitarios de Salamanca, Alcalá, Coímbra y Evora para proyectar sus ideas y también sus creencias en la convivencia política.⁶⁶

En su idea de España, de Europa y del mundo, Pérez de Mesa está más cerca del cosmopolitismo integrado, progresista e igualitarista de un liberal que del imperialismo centralista de un absolutista. Sueña y opera con una España encuadrada en Europa y en el mundo como potencia mediana, dentro de una filosofía global de "áurea mediocritas" horaciana.⁶⁷

⁶³ S. RUS RUFINO, "La noción de la ley en la política...", p. 240.

⁶⁴ *Ibidem*, p. 252.

⁶⁵ V. ABRIL CASTELLÓ, "Diego Pérez de Mesa, adelantado de las clases medias", en Diego Pérez de Mesa, *Política o Razón de Estado. Convivencia y educación democráticas*, Madrid, CSIC, 1980, p. cii.

⁶⁶ L. PEREÑA, "Política y educación...", p. LXI.

⁶⁷ V. ABRIL CASTELLÓ, "Razón de estado y política de centro: Diego Pérez de Mesa, inventor del

[...] *Pérez de Mesa es un político pragmático; para él la política es una ciencia práctica orientada a la realización de lo posible en una comunidad determinada. La política tiene como fin transformar la realidad partiendo de la misma realidad dada, para alcanzar el fin propuesto: el bien vivir y la felicidad.*

El límite es, si se admite la expresión, material y espiritual. El primero se refiere a las leyes, que es el marco donde debe moverse la actividad del político.

El segundo se refiere a la naturaleza humana que exige, según la filosofía aristotélica, vivir en sociedad, lo cual implica que se debe gobernar mirando al hombre, verdadero sujeto y motor de la historia; esto es, hay que buscar el bien común antes que el particular.⁶⁸

3.7. OTRAS OBRAS

- *Aritmética.*
- *Arte mayor o álgebra.*
- *Juzgar de enfermedades.*
- *Movimientos de la Tierra y de los cuerpos celestiales.*
- *Tratado de Astrología de diferentes modos de levantar figuras.*
- *La Astrología judiciaria*
- *Los trescientos y tres aphorismos de Astrología.*
- *Libro 1.º y cuaderno de la Geometría Práctica.*
- *Tratado de Astrología de nacimientos.*
- *Tractatus de membris et aegritudinibus.*
- *Compendium eiusdem librorum De generatione.*
- *Compendium Physicae Aristotelis.*
- *De metodo scribendi et docendi ex doctrina Aristotelis.*
- *In libro Aphorismorum Astrologorum.*
- *Contra Geomantiam et Sortilegium.*
- *Cosmographia, seu de Sphaera mundi cum omnibus suis conclusionibus demonstrationibus ex primis, veris et immediatis.*
- *Geographiam cum demonstrationibus.*

estado mesocrático en la crisis del Barroco”, *Persona y derecho: Revista de fundamentación de las Instituciones Jurídicas y de Derechos Humanos*, 1986, 15, p. 237

⁶⁸ S. RUS RUFINO y J. ZAMORA BONILLA, “La Razón de Estado en la Edad...”, p. 267.

BIBLIOGRAFÍA

- ABRIL CASTELLÓ, V., “Diego Pérez de Mesa adelantado de las clases medias”, en D. Pérez de Mesa, *Política o Razón de Estado. Convivencia y educación democráticas*, edición crítica de L. Pereña Vicente y C. Baciero González, Madrid, CSIC, 1980, pp. CII-CXII.
- _____, “Razón de estado y política de centro: Diego Pérez de Mesa, inventor del estado mesocrático en la crisis del Barroco”, *Persona y derecho. Revista de fundamentación de las Instituciones Jurídicas y de Derechos Humanos*, 15, 1986, pp. 235-252.
- BURGUENÑO ARJONA, S., *El saber astrológico a finales del siglo xv en la Universidad de Salamanca*, Salamanca, Universidad, 2009.
- DÍAZ DÍAZ, G., *Hombres y documentos de la Filosofía española*, vol. 6, Madrid, CSIC, 1998.
- ESTEBAN PIÑEIRO, M., “Cosmografía y matemáticas en la España de 1530 a 1630 en la crisis del Barroco”, *Hispania. Revista española de Historia*, vol. LI, n.º 177, 1991, pp. 329-337.
- _____, “La cosmografía”, en AA. VV., *Historia de la ciencia y de la técnica en la corona de Castilla*, Luis García Ballester (ed.), Valladolid, Junta de Castilla y León, 2002, vol. 3, pp. 319-346.
- _____, “Los cosmógrafos y otros ‘oficios matemáticos’”, en AA. VV., *Historia de la ciencia y de la técnica en la corona de Castilla*, Luis García Ballester (ed.), Valladolid, Junta de Castilla y León, 2002, vol. 3, pp. 129-146.
- _____, “Matemáticas, Astrología y navegación en la Castilla del siglo xvi”, en AA. VV., *Historia de una cultura*, Agustín García Simón (ed.), Valladolid, Junta de Castilla y León, 2002, vol. 2, pp. 691-739.
- _____, “La Astronomía en la España del primer tercio del siglo xvii”, *Anuario del Observatorio Astronómico de Madrid para 2007*, Madrid, Instituto Geográfico Nacional, 2006, pp. 267-391.
- _____, *Del Saber de las Estrellas Libros de Astronomía en la Biblioteca Complutense*, Madrid, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, 2009.
- FERNÁNDEZ-SANTAMARÍA, J. A., *Razón de estado y política en el pensamiento español del Barroco (1595-1640)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1986.
- GARCÍA CÁRCEL, R., J. CONTRERAS, A. RODRÍGUEZ SÁNCHEZ y A. SIMÓN TARRÉS, *La España de los Austrias, II, Economía, sociedad, gobierno y cultura (siglos xvi-xvii)*, en AA. VV., *Historia de España*, Carolina Reoyo (coord.), vol. 7, Madrid, Espasa-Calpe, 2004.
- GARCÍA-ARENAL, M., “El entorno de los plomos: Historiografía y linaje”, *Al-Qantara*, XXIV (2), 2003, pp. 295-326.

- GARRIDO, A., “Los Plomos de Sacramonte”, *Gibralfaro. Revista de Creación Literaria y Humanidades*, 62, 2009, p. 14.
- GIL PUJOL, X., “La Razón de Estado en la España de la Contrarreforma. Usos y razones de la política”, *Anales 1999-2000 de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia*, vol. 1, 2001, pp. 353-374.
- JUEZ Y GÁLVEZ, F. J., “Un manuscrito desconocido del *Carmen de doctrina Domini nostri Iesu Christi* de Marko Marulić en la Biblioteca Nacional de Madrid”, *Colloquia Maruliana*, vol. 11, 2002, pp. 485-498.
- LOZANO GUTIÉRREZ, F., *Historia de Ronda*, Pedro Sierra de Cózar y Francisco Ruiz Cañestro (edición y estudio introductorio), Ronda (Málaga), Editorial La Serranía-Real Maestranza de Caballería de Ronda, 2005 (facsimil de la edición de 1905).
- MENÉNDEZ PELAYO, M., *La ciencia española: polémicas, indicaciones y proyectos*, Madrid, Imprenta Central de Víctor Sáiz, 1879.
- MURDIN, P., y L. MURDIN, *Supernovas*, Cambridge, Cambridge University Press, 1985 (traducción de S. Fernández, *Supernovas*, Sevilla, Progenza, 1989).
- NAVARRO BROTONS, V., “La Cosmografía en la época de los Descubrimientos”, en AA. VV., *Las relaciones entre Portugal y Castilla en la época de los Descubrimientos y la Expansión colonial*, A. M. Carabias Torres (ed.), Salamanca, Universidad, 1994, pp. 195-206.
- _____, “Astronomía y Cosmología en la España del siglo xvi”, en AA. VV., *Los orígenes de la Ciencia Moderna. Actas año XI y XI*, La Orotava (Santa Cruz de Tenerife), Fundación Canaria “Orotava” de Historia de la Ciencia-Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, 2007, I, pp. 187-213.
- NAVARRO DE OÑA, E., y M. P. LAGUNA CAMPOS, *Jerónimo Muñoz y la supernova de 1572*, Valencia, Ayuntamiento, 2008.
- PEREÑA, L., “Política y educación democrática”, en AA. VV., Diego Pérez de Mesa, *Política o Razón de Estado. Convivencia y educación democráticas*, C. Baciero y L. Pereña Vicente (eds.), Madrid, CSIC, 1980, pp. I-LXII.
- PÉREZ DE GUZMÁN, J., “Ríos Rosas y la poesía en Ronda, en el siglo actual”, *La Ilustración Española*, años xxxiv-xxv, 1885, p. 10.
- _____, *La Casa del Rey Moro en Ronda*, Valladolid, Editorial Maxtor, 2009 (facsimil de la edición de 1910).
- PÉREZ DE MESA, D., *Política o Razón de Estado. Convivencia y educación democráticas*, edición crítica de L. Pereña Vicente y C. Baciero González, Madrid, CSIC, 1980.
- POLO RODRÍGUEZ, J. L., y L. E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, *Historia de la Universidad de Salamanca, vestigios y entramados*, vol. iv, Salamanca, Universidad, 2009.

- RODRIGUEZ MEDIANO, F., “Fragmentos de Orientalismo español del s. xvii”, *Hispania, Revista española de Historia*, vol. LXVI, n.º 222, 2006, pp. 243-276.
- RUS RUFINO, S., “La noción de la ley en la política o razón de estado”, *Persona y derecho. Revista de fundamentación de las Instituciones Jurídicas y de Derechos Humanos*, 20, 1989, pp. 239-281.
- _____ y J. ZAMORA BONILLA, “La Razón de Estado en la Edad Moderna. Razones sin razón”, *Anales 1999-2000 de la Real Sociedad Económicas de Amigos del País de Valencia*, 2001, vol. 1, pp. 257-277.
- SÁNCHEZ, A., “Cosmografía y humanismo en la España del siglo xvi: la *Geographia* de Ptolomeo y la imagen de América”, *Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* [en línea], vol. xv, 2011, p. 354, <<http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-354.htm>> [consulta: 18/09/2012].
- TAPIADO, F. J., “La Tierras y los Cielos de El Quijote”, en AA. VV., *La Ciencia y el Quijote*, José Manuel Sánchez Ron (ed.), Barcelona, Crítica, 2005, pp. 51-67.
- VERNET, J., *Historia de la Ciencia Española*, Barcelona, Editorial Alta Fulla, 1998 (facsimil de la edición realizada por el Instituto de España en 1976).
- VICENTE MAROTO, M. A., “La revolución cosmográfica a partir de los viajes colombinos”, en AA. VV., *Cristóbal Colón, 1506-2006 historia y leyenda: congreso internacional*, C. Varela Bueno (ed.), Huelva, Universidad Internacional de Andalucía, 2006, pp. 89-112.
- _____ y M. ESTEBAN PIÑEIRO, *Aspectos de la ciencia aplicada en la España del Siglo de Oro*, Toledo, Consejería de Cultura y Bienestar Social (Junta de Castilla y León), 1991.

